COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA y AUTORIZACIÓN DE INICIO PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO P.M.C 043 de 2023

Jardín, 27 de septiembre de 2023

Señor
Guadalupe Jardín S.A.S
Nit. 901.688.741-0

Asunto: ACEPTACIÓN DE OFERTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la **INVITACIÓN PUBLICA P.M.C 043 de 2023**, le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

NUMERO DE CONTRATO			**ALC 100-20-07-019/2023**
DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
TIPO DE CONTRATO	Suministro		
OBJETO:	Suministro de raciones alimentarias para la atención integral de personas mayores beneficiarias del comedor diurno, en cumplimiento a la política pública de envejecimiento humano y vejez digna del municipio de Jardín - Antioquia		
VALOR	$ 22.612.500	**PLAZO**	Dos (02) meses y veintitrés (23) días, desde la firma del acta de inicio, sin exceder el 23 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto
SUPERVISOR	Secretaría de Salud y Protección Social		

Por medio de la presente me permito autorizarle iniciar los trabajos del objeto descrito anteriormente, toda vez que fueron aprobados por el **Municipio de Jardín** y conforme a las obligaciones de los estudios previos e Invitación Pública.

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

El pago será mediante cuenta de cobro, recibidas por la **Secretaría de Salud y Protección Social** a satisfacción para su posterior pago.

Las obligaciones derivadas del contrato se pagarán con cargo al Certificado de **Disponibilidad Presupuestal N°** 0000000635 del 19 de septiembre de 2023, rubro 2.3.2.02.02.006 denominado; comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicio de transporte; y servicio de distribución de electricidad, gas y agua, expedido por la Sección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

El CONTRATISTA acepta que el alcance de esta aceptación se ciñe a lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Almuerzo servido en sitio (mirar características de la minuta)	1675	$12.500	$20'937.500
			Subtotal	$2.600.000
			Ipoconsumo	$1'675.000
			Total	$22'612.500

OBSERVACIÓN Y CONDICIONES PARTICULARES:

1. El suministro objeto del presente estudio previo deberá estar en óptimo estado y calidad, además el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el ítem anterior, la cual será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato en las distintas entregas.
2. El suministro objeto del presente estudio previo deberá estar en óptimo estado y calidad, además el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el ítem anterior, la cual será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato en las distintas entregas.
3. El oferente debe acreditar que cuenta con el respectivo establecimiento de comercio en el Municipio de Jardín que permita la distribución y el acceso al suministro requerido de manera oportuna e inmediata como consta en las condiciones técnicas específicas, toda vez que el suministro será en sitio.

En todo caso el valor del presente contrato es por valor de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M.L, ($ 22.612.500)**

Así mismo acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, que sean imputables al objeto y alcance del presente contrato. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos, tales como el valor de las primas, la constitución de pólizas y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el **Secop** el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del **Decreto 1082 de 2015**

Atentamente,

HÉCTOR JAIME RENDÓN OSORIO
Alcalde Municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Lyda García Vides – Subsecretaria de Servicios Administrativos	Lyda	27/09/2023
Revisó:	Pedro Pablo Gallego Ríos – Secretario de Salud y Protección Social	Pedro P. Gallego	27/09/2023
Aprobó:	Carlos Mario Gracia Restrepo – Asesor Jurídico		27/09/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			